



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 20/2015
ACTOR: MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a cinco de abril de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Escrito de Israel Morelos Carrera , Síndico Procurador del Municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca. Anexos: Copia certificada del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis. Instrumento notarial número mil trescientos cuarenta y cuatro, expedida por la Notaría Pública número 65 de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	021626

Los anteriores documentos fueron recibidos el día de ayer en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal Constitucional.

Ciudad de México, a cinco de abril de dos mil dieciséis.

Agréguense al expediente el escrito y anexos del Síndico Procurador del Municipio actor, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual se desiste de la demanda promovida en este medio de control constitucional, acompañando al efecto copia certificada del acta de sesión de cabildo de veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis y un instrumento notarial en el que se ratifica el contenido y firma del escrito de cuenta.

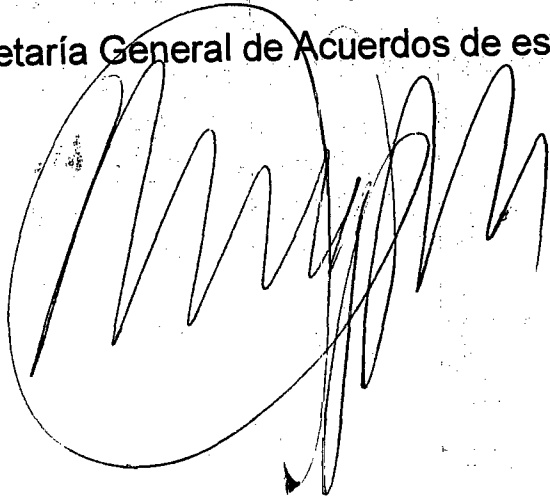
Al respecto, dígase al promovente que debiera estarse a lo resuelto el treinta de marzo del año en curso, por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en el sentido de: por una parte, sobreseer en la controversia constitucional y, por la otra, reconocer la validez de los actos combatidos, la cual le será notificada una vez que concluya el engrose respectivo.

Notifíquese.

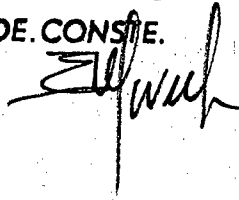
Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón**, Secretario de la Sección de Trámite de

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL

Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucional
la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que c



EL 05 ABR 2016; SE NOTIFICÓ POR LISTA A LOS
INTERESADOS LA RESOLUCION QUE ANTECEDE. CONSTE.



SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES
INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS
INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR
MEDIO DE LISTA. DOY FE.

